PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO TÉCNICO DE ESCENARIO PARA RTVE.

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regularán el **"SERVICIO TÉCNICO DE ESCENARIO PARA RTVE**"cuya finalidad es atender las distintas actividades (ensayos, conciertos, grabaciones…) que realiza la Orquesta Sinfónica y el Coro RTVE en diferentes destinos.

El servicio requiere la dedicación de recursos especializados, que puedan acreditar experiencia y formación concreta relacionada con la preparación, montaje, desmontaje y traslado de la escenificación de orquestas sinfónicas y coros. Este trabajo implica la integración del servicio demandado en las labores diarias de los profesores, que debe realizarse acorde a las normas orquestales establecidas. Además resultan necesarios conocimientos concretos para el movimiento y traslado de los instrumentos, puesto que se realiza en condiciones especiales de embalaje y temperatura.

2.- SERVICIOS DEMANDADOS.

Servicios fijos:

El servicio fijo semanal que se detalla a continuación se refiere a las necesidades de mayor cobertura sin que pueda interpretarse como servicio comprometido que quedará sujeto a las necesidad y variabilidad de los programas de actuaciones, ensayos y trabajos auxiliares de carácter general que la Dirección de la Orquesta y Coro demanda casi a diario, como norma general se establece:

-**Técnicos de escenario de la Orquesta y Coro:** Se estima una actividad programada semanalmente de 160 horas , que se adaptará diariamente a las necesidades del servicio.

El adjudicatario deberá disponer de capacidad para dedicar a la ejecución de este servicio al menos cuatro técnicos.

Sevicios variables:

Los servicios variables se estiman por la totalidad del contrato y estarán dedicados a cubrir las necesidades no consideradas como fijas, la disposición de los recusos será notificada con almenos 48 h. de antelación al adjudicatario que quedará obligado a aportar todos los recursos requeridos.

-**Técnicos de escenario de la Orquesta y Coro:** Se estima una actividad no programada de 1.100 horas durante la duración del contrato, que se adaptará a las necesidades del servicio,

El adjudicatario deberá disponer de capacidad para dedicar a la ejecución de este servico los recursos que se requieran con 48 h de antelación.

3.- DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DEL SERVICIO.

La ejecución del servicio requiere en general minuciosa atención, cuidado y pulcritd, debe prestarse especial atención en todo lo que se refiera al manejo de los instrumentos musicales, ya que se trata de piezas delicadas y en algunos casos de gran valor, su transporte y manipulación debe realizarse por personal con experiencia evitando golpes, caídas, humedades, exposiciones al sol, cambios ambientales y atmosféricos, durante su traslado o movimiento que podrían alterar sus condiciones de conservación produciendo desperfectos.

Todos los recursos deberán disponer de las habilidades suficientes para atender y cubrir cualquier **servicio de los descritos a continuación**, que quedan directamente relacionados con la programación de los conciertos, los ensayos y los lugares donde se realicen y requerirán de una respuesta ágil y precisa, adaptada en todo momento a las necesidades:

- Manejo, conservación, cambios de ubicación, carga y descarga en vehículos de los instrumentos.

- Conocimientos básicos sobre la actividad musical de una orquesta sinfónico-coral para el diseño e interpretación de las plantas base escénicas, plantillas instrumentales y configuraciones escénicas diversas.

- Conocimientos para el montaje y desmontaje de entarimado escénico.

- Capacidad de trabajo y coordinación del equipo para poder dar respuesta con agilidad a cambios escénicos en los intermedios de los conciertos o incluso entre una obra y otra.

- Conocimientos de regiduría para efectuar las salidas a escena de profesores, concertino, solistas y directores con puntualidad y según la escaleta prevista.

- Comprensión de la realidad de una Orquesta Sinfónica y Coro, donde la actividad escénica a veces puede verse condicionada por la presencia e intervención tanto de los medios técnicos como de los profesionales.

- Habilidades interpersonales de empatía, capacidad de trabajo en equipo.

- Se valorará positivamente los conocimientos básicos de inglés para poder comunicarse con directores de orquesta y solistas invitados y poder responder en el momento a las necesidades escénicas y técnicas que se presenten.

4.- ORGANIGRAMA Y PROCEDIMINTOS

Todos los licitadores deberán presentar en su oferta técnica, un organigrama, a fin de que la CRTVE pueda conocer en cada caso la estructura de prestación del servicio y las responsabilidades específicas de cada miembro.

La cadena de mando debe estar claramente estructurada y definida en el organigrama, aportado el ofertante, el detalle de las responsabilidades de los distintos recursos asiganos al servicio.

Con este organigrama se pretende evitar la superposición de las tareas encomendadas y cualquier irregularidad en cuestión de cadenas de mando, cadenas de responsabilidades y tareas a desempeñar.

La Oferta Técnica incluirá un manual de procedimiento en formato borrador donde queden definidas de manera pormenorizada todas y cada una de las actividades que van a seguir para la perfecta realización de las funciones objeto de esta contratación, el adjudicatario acordará con CRTVE la aprobación del manual definitivo que regirá para el cumplimiento del servicio

5.- RECURSOS TÉCNICOS.

Será por cuenta del adjudicatario la aportación de los medios mecánicos necesarios para el movimiento de los enseres e instrumentos, tales como carretillas o transpales, así como las herramientas y accesorios necesarios para la manipulación de los enseres; cintas métricas, linternas, llaves fijas, destorniladores etc.

6.- PROTOCOLO DE PÉRDIDAS Y ROTURAS.

Cuando el adjudicatario en cualquier momento del cumplimiento de las tareas objeto de este contrato, detecte una pérdida o rotura del material o del equipamiento a transportar o/a utilizar deberán comunicarlo inmediatamente al coordinador y éste a la CRTVE junto con un formulario que explique y detalle lo ocurrido, este protocolo deberá establecerse en el manual de procedimiento.

7.- NIVELES DE INCUMPLIMIENTOS EN EL SERVICIO

Dado que la calidad de prestación del servicio se valora principalmente, por el nivel de funcionamiento y la fiabilidad de permanencia en servicio, la CRTVE establece las siguientes faltas:

LEVES.

- El retraso, negligencia o descuido en el cumplimiento de las obligaciones.
- La ligera incorrección con los usuarios.
- Incorrección en la uniformidad del personal.
- En general el incumplimiento de sus deberes por negligencia o descuido.

GRAVES.

- No cumplir con el manual de procedimiento: funciones, tareas ordinarias, horarios, plan de contingencias, etc.
- Acumular tres faltas leves en un año.

MUY GRAVES.

- Acumulación de dos faltas graves.
- Incumplimiento reiterado del horario habiendo sido apercibido previamente, por uno o varios recursos.
- Asignar recusos insuficientes para la realización de un servicio

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

La propuesta técnicas deberán, de forma clara y sencilla, detallar todos y cada uno de los conceptos requeridos:

- Organigrama de mandos.
- Manual de procedimientos.
- Memoria descriptiva del modo a realizar el servicio requerido.
- Descripción de los medios técnicos:
  Que incluirá el CV del equipo humano destinado a cumplir con el servicio demandado:
  Se acreditará:
  - Coordinador:
    - Experiencia probada de al menos 5 años trabajando para una orquesta sinfónica y coro de rango profesional.
    - Experiencia probada de al menos 3 años como jefe de equipo con al menos 3 trabajadores a su cargo.
    - Conocimientos para el diseño de plantas base escénicas y comprensión de las plantillas instrumentales.
    - Experiencia probada en planificación de carga y descarga de instrumentos musicales.
    - Conocimientos de paquete Office y Power Point para la preparación e interpretación de plantillas y diseños escénicos.
    - Conocimientos de montaje y desmontaje de entarimado y graderíos.

- Técnicos de escenario:
    - Experiencia probada de al menos de 3 años trabajando para una orquesta sinfónica.
    - Experiencia probada en la manipulación y movimiento de instrumentos musicales clásicos.
    - Experiencia probada en carga y descarga de instrumentos musicales y material escénico.
    - Conocimientos para la interpretacón de plantas base y comprensión de las plantillas instrumentale
    - Conocimientos de montaje y desmontaje de entarimado y graderíos.

- Protocolo de sustitución de recursos.